La Paz- Cesar, 18 de noviembre de 2026

SEÑORES
HUBER ANDRES PARADA JULIO
REP. TRANSPORTES ESPECIALES R.A CONSULTORIAS SAS
NIT: 901613489-7
CL 11 28 23 AP 102
r.a.soluciones2022@gmail.com
3104764277
Aguachica, Cesar

Ref.: Comunicación de Aceptación de Oferta.

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle que ESE HOSPITAL MARIANO ZULETA RAMIREZ del Municipio de La Paz- Cesar, ***ACEPTA*** *la oferta por Usted presentada dentro del proceso de Selección de solicitud privada de ofertas No.* ***C-PSMT-064-2026****, tal como lo recomienda el comité evaluador en su informe, y en atención a ello, se compromete el Contratista a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el objeto de la invitación:*

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR".

Las obligaciones a ejecutar en desarrollo del objeto contractual serán las contenidas en los términos de la solicitud privada de ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo máximo para la ejecución de la orden es de máximo* ***CINCO (5) DIAS,*** *contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*

SUPERVISIÓN. *- La Supervisión del contrato será ejercida a través del* ***Técnico Administrativo Gestión Documental*** *de la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez del Municipio de la Paz- Cesar.*

CONTACTO CON LA EMPRESA. *El contacto con ESE HOSPITAL MARIANO ZULETA RAMIREZ será a través de gerencia, ubicada en la Calle 6 No. 6-15 Teléfonos: (605) 5771075 - 5771464 – 5770016, e-mail: hmzramirez94@hotmail.com*

Por lo anterior, dentro del término de cinco (05) días hábiles deberá usted a través de la plataforma SECOP II suscribir el respectivo acuerdo contractual el cual se elaborará en base en los términos de La Solicitud privada de ofertas No. ***C-PSMT-064-2026,*** *los Estudios Previos y la Oferta presentada.*

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
VANESSA MILENA TORRES MARTINEZ
Gerente de la ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ
Revisó: Víctor A. Valera – Asesor Jurídico Externo en Contratación.